

Buenos Aires, 21 de enero de 2022

Al Señor Sebastián Fernández
Subsecretario de Gestión de Recursos Humanos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informar que aquellos trabajadores que hubieran cursado cuadros patológicos leves de COVID-19, que cuenten con esquema de vacunación completo y que se hayan reintegrado a las actividades laborales a la espera del ALTA POR LA ART, contarán con cobertura por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales a partir de la fecha de retorno laboral informada.

La aseguradora en todos los casos otorgará el alta médica, de forma retroactiva, a la fecha de retorno laboral, la que coincidirá con el regreso a su puesto de trabajo.

Este mecanismo será de carácter excepcional y provisorio durante la vigencia de la emergencia pública sanitaria nacional.

Se recuerda el deber de denunciar en tiempo y forma la contingencia a Provincia ART dado que la aseguradora deberá registrar el siniestro conforme a la normativa vigente.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Rocío RODRÍGUEZ
Gerente Prestaciones y Servicios